

**DICTAMEN TÉCNICO Y ECONÓMICO
LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No. CAEV-HIDROCARBUROS-HIDROTERRESTRE-2019-F11-INV**

DE LA LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. **CAEV-HIDROCARBUROS-HIDROTERRESTRE-2019-F11-INV** RELATIVA A LA **CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE SANEAMIENTO A BASE DE BIODIGESTORES** PARA LA LOCALIDAD DE **EL ZAPOTE**, MUNICIPIO DE **CHUMATLÁN, VER.**

EN LA CIUDAD DE XALAPA, ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, SIENDO LAS 11:30 HORAS DEL DÍA 19 DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE, LA COMISIÓN EVALUADORA DE LA LICITACIÓN, INTEGRADA POR LOS C.C. ING. ANDRÉS LUCIDO MORA, SUBDIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA; ING. ALEJANDRA MARÍA ROMERO MANZANO, JEFA DEL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES Y COSTOS; ARQ. GERARDO DAVID PALMEROS HERRERA, JEFE DE LA OFICINA DE COSTOS; E ING. ROSA ISELA GUTIÉRREZ VÁZQUEZ JEFA DE LA OFICINA DE LICITACIONES; TODOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ, DICTAMINAN CON BASE EN LA DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRA EL EXPEDIENTE LA MEJOR OPCIÓN PARA LA EMISIÓN DEL FALLO DE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS **38 Y 39 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS (LOPSRM)** Y LOS ARTÍCULOS **67 FRACCIÓN I Y 68 DE SU REGLAMENTO**, Y EL CRITERIO PARA ADJUDICAR DE LA LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS.

ANTECEDENTES

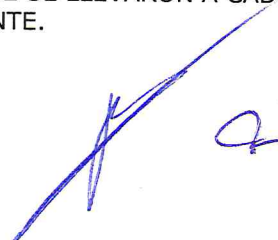
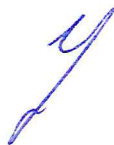
1.- QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, A TRAVÉS DE RECURSOS DEL **FONDO PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS REGIONES TERRESTRES 2019**, CONSIDERADOS EN EL **DICTAMEN DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL (DSP) CON NÚMERO SSE/2826/2019 EMITIDO POR LA SECRETARIA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN (SEFIPLAN)**, EN EL EJERCICIO FISCAL 2019, SE AUTORIZÓ LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DE **\$2'240,000.00** PARA FINANCIAR LA OBRA DE LA PRESENTE LICITACIÓN DENTRO DE LA CARTERA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN 2019, QUE LLEVARÁ A CABO LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ (**CAEV**).

2.- QUE LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ INSTRUMENTÓ EL PROCESO DE LA LICITACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LOS ORDENAMIENTOS DE LOS **ARTÍCULOS 27 FRACCIÓN II, 43, 44 Y DEMÁS RELATIVOS APLICABLES DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONAS CON LAS MISMAS (LOPSRM)** Y SU **REGLAMENTO**; ASÍ COMO LO SEÑALADO EN EL **ARTICULO 3 FRACCIÓN X DEL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019 Y DEMÁS APLICABLES**.

RESULTANDO

1.- QUE EL DÍA **03 DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE**, LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ ENVIÓ OFICIOS DE INVITACIÓN A LAS PERSONAS MORALES Y FÍSICAS COMO SE ESCRIBEN: 1) OFICIO No. **FOPE09/CAEV/DG/01/01682/2019 C&V BRÜCKEN, S.A. DE C.V.**; 2) OFICIO No. **FOPE09/CAEV/DG/01/01683/2019 CLAUDIA IVETTE VELÁZQUEZ GARCÍA**; 3) OFICIO No. **FOPE09/CAEV/DG/01/01684/2019 TCM: TRANSPORTE, CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO, S.A. DE C.V.**; Y 4) OFICIO No. **FOPE09/CAEV/DG/01/01685/2019 MARIO LEOPOLDO HERNÁNDEZ MAYA**.

2.- QUE LOS DÍAS **09 Y 11 DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE** SE LLEVARON A CABO LA VISITA AL SITIO DE LA OBRA Y LA JUNTA DE ACLARACIONES RESPECTIVAMENTE.



**DICTAMEN TÉCNICO Y ECONÓMICO
LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No. CAEV-HIDROCARBUROS-HIDROTERRESTRE-2019-F11-INV**

3.- QUE EL DÍA 18 DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE A LAS 13:30 HRS, SE EFECTUÓ EL ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LOS LICITANTES: 1) **CLAUDIA IVETTE VELÁZQUEZ GARCÍA**; 2) **TCM: TRANSPORTE, CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO, S.A. DE C.V.**; Y 3) **MARIO LEOPOLDO HERNÁNDEZ MAYA**.

4.- QUE LAS PROPOSICIONES RECIBIDAS PARA SU EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA FUERON LAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES: 1) **CLAUDIA IVETTE VELÁZQUEZ GARCÍA**, CON UN IMPORTE DE **\$2'055,757.07**; 2) **TCM: TRANSPORTE, CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO, S.A. DE C.V.**, CON UN IMPORTE DE **\$1'090,940.95**; Y 3) **MARIO LEOPOLDO HERNÁNDEZ MAYA**, CON UN IMPORTE DE **\$1'891,640.81**; TODAS CON UN IMPORTE GLOBAL SIN I.V.A.

5.- LA PERSONA MORAL **C&V BRÜCKEN, S.A. DE C.V.**, NO SE PRESENTÓ NI ENVIÓ PROPOSICIÓN ALGUNA.

6.- QUE DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA REALIZADA A LA PROPOSICIÓN QUE **NO CUMPLE** CON LA DOCUMENTACIÓN Y REQUISITOS, SE TIENE LO SIGUIENTE:

A).-LA PERSONA MORAL **TCM: TRANSPORTE, CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO, S.A. DE C.V.**, EN EL ACTA DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, SE LE HIZO LA SIGUIENTE OBSERVACIÓN SOBRE LOS REQUISITOS EMITIDOS EN LAS BASES DE LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS:

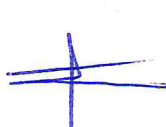
DOCUMENTO No. 1 REPRESENTACIÓN Y PERSONALIDAD JURÍDICA (PROPOSICIÓN TÉCNICA)

- NO PRESENTA LA CARTA PODER SIMPLE (ANEXO No. 1)

ADEMÁS DE LO ANTERIOR EN LA REVISIÓN CUALITATIVA SE OBSERVO.

DOCUMENTO No. 13

- **ANEXO 13.4 (CARGO POR UTILIDAD)**, AL CONSIDERAR EN SU ESTUDIO EL **3%** DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA, SIENDO QUE DE ACUERDO A LA LEY DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2019 EN SU ARTÍCULO 9, INDICA QUE LAS PERSONAS MORALES DEBERÁN CALCULAR EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, APLICANDO AL RESULTADO FISCAL OBTENIDO EN EL EJERCICIO LA TASA DEL **30%**, RESULTÁNDOLE UNA UTILIDAD DE **6.8966%**, MISMO QUE APLICA EN TODOS Y CADA UNO DE LOS ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS, SIENDO EL PORCENTAJE CORRECTO **10.0%**.
- **ANEXO No. 13.6 ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS.**
 - CLAVE **1070 02 EXCAVACIÓN EN ROCA FIJA, PARA DESPLANTE DE ESTRUCTURAS, EN SECO HASTA 2.00 MTS DE PROFUNDIDAD**, INTEGRA SI SER NECESARIO EN EL RUBRO DE MANO DE OBRA UNA CUADRILLA COMPUESTA POR UN ALBAÑIL MAS UN PEÓN, CON UN RENDIMIENTO ALTO DE 9.0 M3/JOR, SIENDO EL RENDIMIENTO PROMEDIO PARA UNA CUADRILLA COMPUESTA POR UN PEDRERO DEL ORDEN DE 1.0 A 1.50 M3/JOR., LO QUE MOTIVA QUE EL ANÁLISIS DE PRECIO UNITARIO PROPUESTO AFECTE TÉCNICAMENTE LOS MÁRGENES RAZONABLES Y ACEPTABLES DE ACUERDO CON EL PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO DE LA LICITACIÓN Y NO ESTE ANALIZADO CORRECTAMENTE.

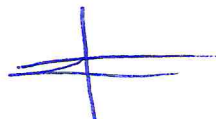


DICTAMEN TÉCNICO Y ECONÓMICO
LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No. CAEV-HIDROCARBUROS-HIDROTERRESTRE-2019-F11-INV

- **CLAVE BAÑO 01 SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PRUEBA DE CASETA PARA BAÑO PREFABRICADA CON DIMENSIONES MÍNIMAS DE 0.90 X 0.90 M DE BASE Y 2.19 M DE ALTURA MÍNIMA, CON ESTRUCTURA DE ACERO RESISTENTE A LA CORROSIÓN, CON CAPACIDAD MÁXIMA DE CARGA EN LA PARTE SUPERIOR DE 1,000 KILOGRAMOS, FABRICADA CON POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD RESISTENTE A LA INTEMPERIE, CON PROTECCIÓN ULTRAVIOLETA, CONTRA FUEGO E INTEMPERISMO, QUE SUS MATERIALES NO SE DEGRADEN O ALTEREN BAJO CONDICIONES CLIMÁTICAS EXTREMAS, RESISTENTES A ÓXIDOS Y SALES, DOBLE PARED CON PROPIEDADES DE AISLANTE TÉRMICO Y CONTAR CON VENTILACIÓN INFERIOR Y SUPERIOR. EQUIPADA CON WC DE CAJA ELEVADA CON DESCARGA MÁXIMA DE 6 LTS., LAVAMANOS FABRICADO DE RESINA POLIÉSTER TEREFTÁLICA O SIMILAR QUE GARANTICE LA RESISTENCIA A LA INTEMPERIE, DEBE CONTAR CON TUBO DE RESERVORIO CON CAPACIDAD DE UN SERVICIO DE LAVADO DE MANOS, RESISTENTE A GOLPES Y FISURAS, EL CONCEPTO INCLUYE: INSTALACIÓN DE LOS MUEBLES Y LA CASETA, CONEXIONES SANITARIAS PARA DESALOJO DE AGUAS, CONSIDERANDO QUE LA DESCARGA DEL WC SE CONECTARÁ A UN REGISTRO Y LA DEL LAVABO HACIA POZO DE ABSORCIÓN. SE INCLUYEN TODOS LOS MATERIALES, ACARREOS, EQUIPO Y HERRAMIENTA PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, INTEGRA EN EL RUBRO DE MATERIALES UNA CASETA PARA BAÑO PREFABRICADA CON UN COSTO BAJO Y SIN SOPORTE DE COTIZACIÓN DE **\$3,352.00/PIEZA**, SIENDO SU COSTO EN EL MERCADO DEL ORDEN DE **\$14,000.00 A \$16,000.00/PIEZA**, LO QUE MOTIVA QUE EL ANÁLISIS DE PRECIO UNITARIO PROPUESTO AFECTE TÉCNICAMENTE LOS MÁRGENES RAZONABLES Y ACEPTABLES DE ACUERDO CON EL PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO DE LA LICITACIÓN Y NO ESTE ANALIZADO CORRECTAMENTE.**
- **CLAVE FOSA 01 SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PRUEBA DE BIODIGESTOR DEL TIPO PREFABRICADO, TOTALMENTE IMPERMEABLE, ELABORADO DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD, RESISTENTE A LAS AGUAS RESIDUALES QUE CUMPLA CON LA NOM-006-CONAGUA-1997 DEBERÁ PERMITIR LA EXTRACCIÓN DE LOS LODOS DIGERIDOS DEL FONDO SIN EXTRAER EL LÍQUIDO EN EL PROCESO Y SIN REQUERIR USO DE ENERGÍA ELÉCTRICA, CON CAPACIDAD MÍNIMA DE 600 LITROS, CON TAPÓN PARA MANTENIMIENTO. INCLUYE: TUBERÍA PARA DESALOJO Y CONEXIÓN CON REGISTRO DE LODOS Y CON POZO DE ABSORCIÓN, ACARREOS, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS., INTEGRA EN EL RUBRO DE MATERIALES UN BIODIGESTOR PREFABRICADO SE CON UN COSTO BAJO Y SIN SOPORTE DE COTIZACIÓN DE **\$2,150.00/PIEZA**, SIENDO SU COSTO EN EL MERCADO DEL ORDEN DE **\$4,500.00 A \$6,000.00/PIEZA**, LO QUE MOTIVA QUE EL ANÁLISIS DE PRECIO UNITARIO PROPUESTO AFECTE TÉCNICAMENTE LOS MÁRGENES RAZONABLES Y ACEPTABLES DE ACUERDO CON EL PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO DE LA LICITACIÓN Y NO ESTE ANALIZADO CORRECTAMENTE.**

AHORA BIEN, EL LICITANTE CONTRAVIENE AL PLIEGO DE REQUISITOS SOLICITADOS DE LAS BASES DE LAS LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, TODA VEZ QUE NO CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE Y EL CRITERIO PARA ADJUDICAR (NUMERAL 21 DEL CRITERIO PARA ADJUDICAR DE LAS BASES DE LICITACIÓN Y EL ARTÍCULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS), AL PRESENTAR INCONSISTENCIAS EN EL CALCULO DE UTILIDAD Y ALGOS ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS.

LUEGO ENTONCES CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN I LA PRESENTACIÓN DE INFORMACIÓN Y DATOS INCOMPLETOS Y LA OMISIÓN EN LA PRESENTACIÓN DE CUALQUIERA DE LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS EN LAS BASES DE LICITACIÓN QUE AFECTEN LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN, (ARTÍCULO 38 PÁRRAFO TERCERO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y



**DICTAMEN TÉCNICO Y ECONÓMICO
LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No. CAEV-HIDROCARBUROS-HIDROTERRESTRE-2019-F11-INV**

ARTICULO 69 FRACCIÓN I, DE SU REGLAMENTO) Y FRACCIÓN II EL INCUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA CAEV. (ARTÍCULO 69 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS); DEL PUNTO 18.2 DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN, SERÁ CAUSA PARA EL DESECHAMIENTO DE LAS PROPOSICIONES, **POR LO QUE ESTA PROPUESTA SE DESECHA.**

7.- QUE DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA REALIZADA A LA PROPOSICIÓN QUE **REBASA LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**, SE TIENE:

A).- LA PERSONA FÍSICA **CLAUDIA IVETTE VELÁZQUEZ GARCÍA**, EN EL ACTA DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, SE LE HIZO LA SIGUIENTE OBSERVACIÓN SOBRE LOS REQUISITOS EMITIDOS EN LAS BASES DE LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS:

DOCUMENTO No. 1 REPRESENTACIÓN Y PERSONALIDAD JURÍDICA (PROPOSICIÓN TÉCNICA)

- NO PRESENTA LA CARTA PODER SIMPLE (ANEXO No. 1)
- NO PRESENTA LA CEDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL.

ADEMÁS DE LO ANTERIOR EN LA REVISIÓN CUALITATIVA SE OBSERVO.

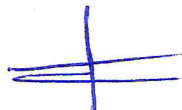
QUE EN LA EVALUACIÓN CUALITATIVA, INCUMPLE CON LOS REQUISITOS EMITIDOS EN LAS BASES DE LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS:

AL REALIZAR LA COMPARATIVA DE PROPUESTA EL LICITANTE PRESENTO UN IMPORTE DE **\$2'055,757.07** SIN CONSIDERAR EL I.V.A. Y CONSIDERÁNDOLO RESULTÓ UN IMPORTE DE **\$2'384,678.20**, MISMO QUE **REBASA LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL AUTORIZADA PARA ESTA OBRA.**

AHORA BIEN, EL LICITANTE CONTRAVIENE AL PLIEGO DE REQUISITOS SOLICITADOS DE LAS BASES DE LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, TODA VEZ QUE NO CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE Y EL CRITERIO PARA ADJUDICAR (NUMERAL 21 DEL CRITERIO PARA ADJUDICAR DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN) Y EL ARTÍCULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y EL ARTÍCULO 67 FRACCIÓN I DE SU REGLAMENTO), AL PRESENTAR UN IMPORTE DE OBRA QUE AL INTEGRAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO REBASA EL LA DISPONIBILIDAD PARA ESTA LICITACIÓN.

LUEGO ENTONCES CON FUNDAMENTO FRACCIÓN X CUANDO LOS PRECIOS DE LOS INSUMOS CONTENIDOS EN LAS PROPOSICIONES NO SEAN ACEPTABLES O CUANDO SE PROPONGAN IMPORTES NOTORIAMENTE SUPERIORES A LOS QUE SE DESPRENDAN DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO QUE SE REALICE PARA LA PRESUPUESTACIÓN DE LOS TRABAJOS, O BIEN, NO SIENDO NOTORIAMENTE SUPERIORES, REBASAN EL PRESUPUESTO ELABORADO DE MANERA PREVIA POR PARTE DE LA CAEV Y/O DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL AUTORIZADA, Y NO SEA FACTIBLE PAGARLOS, DEL PUNTO 18.2 DE LAS BASES DE LICITACIÓN, SERÁ CAUSA PARA EL DESECHAMIENTO DE LAS PROPOSICIONES, **POR LO QUE ESTA PROPUESTA SE DESECHA.**

8.- POR LO TANTO, LA PROPUESTA QUE REBASA LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Y QUE FUE **DESECHADA** ES: **CLAUDIA IVETTE VELÁZQUEZ GARCÍA**, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 18.2 DE LAS BASES DE LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, EL



DICTAMEN TÉCNICO Y ECONÓMICO
LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No. CAEV-HIDROCARBUROS-HIDROTERRESTRE-2019-F11-INV

ARTÍCULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y EL ARTÍCULO 67 FRACCIÓN I DE SU REGLAMENTO

9.- POR LO ANTERIOR, DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA REALIZADA A LA PROPOSICIÓN SOLVENTE QUE CUMPLE CON LA DOCUMENTACIÓN Y REQUISITOS, SE TIENE:

A).- LA PERSONA FÍSICA **MARIO LEOPOLDO HERNÁNDEZ MAYA**, EN EL ACTA DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, SE LE HIZO LA SIGUIENTE OBSERVACIÓN SOBRE LOS REQUISITOS EMITIDOS EN LAS BASES DE LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS:

DOCUMENTO No. 1 REPRESENTACIÓN Y PERSONALIDAD JURÍDICA (PROPOSICIÓN TÉCNICA)

- NO PRESENTA EL ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE DOMICILIO Y CORREO ELECTRÓNICO PARA OÍR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS.

ES DE COMENTAR QUE, DURANTE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA, SE VERIFICÓ LA EXISTENCIA DEL ESCRITO DONDE EL LICITANTE MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD SU DOMICILIO FISCAL Y SU CORREO ELECTRÓNICO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, MISMO QUE SE ENCUENTRA CONSIDERADO DENTRO DEL ESCRITO DE MANIFIESTO DE LA PERSONALIDAD JURÍDICA, POR LO QUE NO SE VE AFECTADA LA SOLVENCIA TÉCNICA DE LA PROPUESTA.

POR LO QUE EL LICITANTE **MARIO LEOPOLDO HERNÁNDEZ MAYA**, CON UN IMPORTE DE **\$1'891,640.81 (UN MILLÓN OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS 81/100 M.N.)** SIN INCLUIR EL I.V.A., SIENDO LA ÚNICA PROPUESTA SOLVENTE PRESENTADA, ADEMÁS DE CUMPLIR CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS.

POR LO QUE:

CONSIDERANDO

PRIMERO: QUE LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ, SE CREA POR DISPOSICIÓN DE LA LEY No. 21 DE AGUAS DEL ESTADO DE VERACRUZ-LLAVE, PUBLICADA EN LA GACETA OFICIAL DEL ESTADO No. 130 DE FECHA 29 DE JUNIO DE 2001, Y EN LA CUAL EL ORGANISMO TENDRÁ LAS ATRIBUCIONES DE ACUERDO A LOS ORDENAMIENTOS DEL ARTÍCULO 15, FRACCIÓN VIII, DE "ESTABLECER LAS BASES A QUE DEBERÁN SUJETARSE LAS LICITACIONES PARA ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS ADMINISTRATIVOS, VIGILAR SU CUMPLIMIENTO Y, EN SU CASO, RESCINDIRLOS ADMINISTRATIVAMENTE DE CONFORMIDAD CON LA LEY".(sic)

SEGUNDO: QUE CON EL OBJETO DE PROMOVER LA TRANSPARENCIA Y LEGALIDAD EN LOS PROCESOS DE LA PRESENTE LICITACIÓN, INICIADOS POR LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ, SE REALIZÓ INVITACIONES A REPRESENTANTES DEL ÓRGANO INTERNO EN LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ, DIRECCIÓN GENERAL DE INVERSIÓN PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN, CÁMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN DELEGACIÓN XALAPA, ASOCIACIÓN DE CONSTRUCTORES DEL ESTADO DE VERACRUZ, A.C., COLEGIO PROFESIONAL DE INGENIEROS CIVILES "CARLOS NACHÓN AGUIRRE", VERACRUZ, A.C., Y A LA ASOCIACIÓN MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN-DELEGACIÓN VERACRUZ, ASÍ COMO A SERVIDORES PÚBLICOS DE ESTE ORGANISMO, PARA QUE PARTICIPARAN EN LOS DIFERENTES ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE

DICTAMEN TÉCNICO Y ECONÓMICO
LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No. CAEV-HIDROCARBUROS-HIDROTERRESTRE-2019-F11-INV

CONTRATACIÓN; ASISTIENDO EN TODOS LOS EVENTOS PARA DEJAR CONSTANCIA DE ELLO EN LAS ACTAS CORRESPONDIENTES, UN REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ.

TERCERO: QUE EL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN SE DESARROLLÓ DE CONFORMIDAD CON LOS ORDENAMIENTOS DE LOS **ARTÍCULOS 27 FRACCIÓN II, 43, 44** Y DEMÁS RELATIVOS APLICABLES DE LA **LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONAS CON LAS MISMAS (LOPSRM)** Y SU **REGLAMENTO**; ASÍ COMO LO SEÑALADO EN EL **ARTICULO 3 FRACCIÓN X DEL DECRETO** DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019 Y DEMÁS APLICABLES

CUARTO: QUE LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN REVISÓ, ANALIZÓ Y EVALUÓ LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES PARTICIPANTES DE ACUERDO A LOS ORDENAMIENTOS DEL **ARTÍCULO 38** DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

QUINTO: QUE EL **26 DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE A LAS 12:30 HORAS**, SE LLEVARÁ A CABO LA REUNIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE LA LICITACIÓN PARA DAR CUMPLIMIENTO AL NUMERAL 9 DEL ACUERDO DE CORRESPONSABILIDAD SOCIAL SIGNADO POR EL GOBERNADOR DEL ESTADO Y EL SECTOR EMPRESARIAL, EN EL MARCO DE LA PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA MANOS LIMPIAS Y CUENTAS CLARAS PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL NÚM. EXT. 184 DE FECHA 12 DE OCTUBRE DE 2005, EN DONDE SE DARÁ A CONOCER A LOS PRESENTES LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LA LICITACIÓN.

SEXTO: QUE LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ, EN LA PRÓXIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS (EJERCICIO 2019) SOMETERÁ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE ESTE CUERPO COLEGIADO PARA SU APROBACIÓN, LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, AL LICITANTE **MARIO LEOPOLDO HERNÁNDEZ MAYA**, TODA VEZ QUE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA SE AJUSTA A LOS REQUISITOS SOLICITADOS, REUNIENDO LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS NECESARIAS PARA LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ.

POR LO ANTERIOR, ES DE RESOLVERSE Y SE:

RESUELVE

PRIMERO.- QUE LA PROPUESTA SOLVENTE ES LA PRESENTADA POR EL LICITANTE **MARIO LEOPOLDO HERNÁNDEZ MAYA**, CON UN IMPORTE DE **\$1'891,640.81 (UN MILLÓN OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS 81/100 M.N.)** SIN INCLUIR EL I.V.A., E INCLUYENDO DE **\$2'194,303.34 (DOS MILLONES CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS TRES PESOS 34/100 M.N.)**, POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, ADEMÁS DE CONTAR CON LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA NECESARIAS, GARANTIZANDO CON ELLO LAS MEJORES CONDICIONES EN CUANTO PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO Y OPORTUNIDAD PARA EL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, POR LO QUE SE **DICTAMINA LA PROCEDENCIA DE LA ADJUDICACIÓN** DE LA OBRA AL LICITANTE, CON UN **PERIODO DE EJECUCIÓN DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2019** COMO INICIO Y EL **28 DE FEBRERO 2020** COMO TERMINO.

**DICTAMEN TÉCNICO Y ECONÓMICO
LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No. CAEV-HIDROCARBUROS-HIDROTERRESTRE-2019-F11-INV**

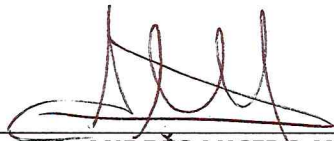
SEGUNDO.- ELABÓRESE EL FALLO DE LA LICITACIÓN PARA SU AUTORIZACIÓN Y FIRMA DEL TITULAR DE LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ PARA ADJUDICAR EL CONTRATO, UNA VEZ APROBADA LA PROCEDENCIA DE LA ADJUDICACIÓN POR EL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS.

TERCERO.- NOTIFÍQUESE MEDIANTE ESCRITO A LOS LICITANTES PARTICIPANTES Y A LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES, LA RESOLUCIÓN DETERMINADA POR ESTA COMISIÓN, UNA VEZ APROBADA LA PROCEDENCIA DE LA ADJUDICACIÓN POR EL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS.

CUARTO.- CELÉBRESE EL CONTRATO **No. CAEV-HIDROCARBUROS-HIDROTERRESTRE-2019-F11-INV** DE ACUERDO A LO DESCRITO EN EL RESOLUTIVO PRIMERO DEL PRESENTE DICTAMEN, UNA VEZ APROBADA LA PROCEDENCIA DE LA ADJUDICACIÓN POR EL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS.

SEXTO.- QUE EN EL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACIÓN, NO SE ENTREGARA **ANTICIPO**, EN APEGO AL **PUNTO 1.2 DESCRIPCIÓN DE LOS ANTICIPOS** DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

ASÍ LO ACORDARON Y FIRMARON LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN EVALUADORA DE LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ.



ING. ANDRÉS LUCIDO MORA
SUBDIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA



ING. ALEJANDRA MARÍA ROMERO MANZANO
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES Y
COSTOS



ING. ROSA ISEÑA GUTIÉRREZ VÁZQUEZ
JEFA DE LA OFICINA DE LICITACIONES



ARQ. GERARDO DAVID PALMEROS HERRERA
JEFE DE LA OFICINA DE COSTOS

"ESTE PROGRAMA ES PUBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO, QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA"



OFICINA DE COSTOS

LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. CAEV-HIDROCARBUROS-HIDROTERRESTRE-2019-F11-INV

OBRA: "CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE SANEAMIENTO A BASE DE BIODIGESTORES".

LOCALIDAD: EL ZAPOTE.

MUNICIPIO: CHUMATLÁN, VER.

CLAVE	PARTIDA	UNIDAD	ANTEPRESUPUESTO BASE			TRANSPORTE, CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO S.A. DE C.V.			MARIO LEOPOLDO HERNANDEZ MAYA			CLAUDIA IVETTE VELAZQUEZ GARCIA					
			P.U.	IMPORTE	% PART.	P.U.	IMPORTE	% PART.	P.U.	IMPORTE	% PART.	P.U.	IMPORTE	% PART.			
3	CASETA PREFABRICADA CON EXCUSADO Y LAVAMANOS																
BAÑO 01	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PRUEBA DE CASETA PARA BAÑO PREFABRICADA CON DIMENSIONES MÍNIMAS DE 0.90 X 0.90 M DE BASE Y 2.19 M DE ALTURA MÍNIMA, CON ESTRUCTURA DE ACERO RESISTENTE A LA CORROSIÓN, CON CAPACIDAD MÁXIMA DE CARGA EN LA PARTE SUPERIOR DE 1,000 KILOGRAMOS, FABRICADA CON POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD RESISTENTE A LA INTemperIE, CON PROTECCIÓN ULTRAVIOLETA, CONTRA FUEGO E INTemperISMO, QUE SUS MATERIALES NO SE DEGRADEN O ALTEREN BAJO CONDICIONES CLIMÁTICAS EXTREMAS, RESISTENTES A ÓXIDOS Y SALES, DOBLE PARED CON PROPIEDADES DE AISLANTE TÉRMICO Y CONTAR CON VENTILACIÓN INFERIOR Y SUPERIOR. EQUIPADA CON WC DE CAJA ELEVADA CON DESCARGA MÁXIMA DE 6 LTS., LAVAMANOS FABRICADO DE RESINA, POLIÉSTER TERÉFTALICA O SIMILAR QUE GARANTICE LA RESISTENCIA A LA INTemperIE, DEBE CONTAR CON TUBO DE RESERVORIO CON CAPACIDAD DE UN SERVICIO DE LAVADO DE MANOS, RESISTENTE A GOLPES Y FISURAS.	JUEGO	28.00	\$29,636.92	43.88%	\$5,359.26	13.76%	\$21,179.54	31.35%	\$22,954.46	31.26%	\$593,027.12	8.95%	\$642,724.88	11.17%		
4	SISTEMA DE TRATAMIENTO																
FOSA 01	SUMINISTRO, INSTALACION Y PRUEBA DE BIODIGESTOR DEL TIPO PREFABRICADO, TOTALMENTE IMPERMEABLE, ELABORADO DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD RESISTENTE A LAS AGUAS RESIDUALES QUE CUMPLA CON LA NOM-006-CONAGUA-1997. DEBERÁ PERMITIR LA EXTRACCIÓN DE LOS LODOS DIGERIDOS DEL FONDO SIN EXTRAER EL LIQUIDO EN EL PROCESO Y SIN REQUERIR USO DE ENERGIA ELECTRICA, CON CAPACIDAD MÍNIMA DE 600 LITROS, CON TAPÓN PARA MANTENIMIENTO. INCLUYE: TUBERÍA PARA DESALOJO Y CONEXIÓN CON REGISTRO DE LODOS Y CON POZO DE ABSORCIÓN, ACARREOS, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.	JUEGO	28.00	\$12,047.58	17.84%	\$3,740.66	9.60%	\$5,043.14	8.95%	\$8,201.56	11.17%	\$104,738.48	8.95%	\$229,643.68	11.17%		

OFICINA DE COSTOS

LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. CAEV-HIDROCARBUROS-HIDROTERRESTRE-2019-F11-INV
OBRA: "CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE SANEAMIENTO A BASE DE BIODIGESTORES".
LOCALIDAD: EL ZAPOTE.
MUNICIPIO: CHUMATLAN, VER.

CLAVE	PARTIDA	UNIDAD	CANT.	ANTEPRESUPUESTO BASE			TRANSPORTE, CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO S.A. DE C.V.			MARIO LEOPOLDO HERNANDEZ MAYA			CLAUDIA IVETTE VELAZQUEZ GARCIA		
				P.U.	IMPORTE	% PART.	P.U.	IMPORTE	% PART.	P.U.	IMPORTE	% PART.	P.U.	IMPORTE	% PART.
REGISTRO 03	CONSTRUCCIÓN Y PRUEBA DE CAMARA DE INSPECCIÓN DEL BIODIGESTOR CON MUROS DE TABIQUE ROJO RECOCIDO DE 14 CM. DE ESP. JUNTANDO C/MORTERO CEMENTO ARENA 1:5, DESPLANTADO EN ZAPATA CORRIDA DE 40 CMS. DE ANCHO Y 10 CMS. DE ESPESOR DE CONCRETO DE F'c=200 KG/CM2 Y ACERO DE REFUERZO DE 3/8" @ 15 CMS. EN UN LECHO Y AMBOS SENTIDOS, INCLUYE SSUMINISTRO Y COLOCACION DE TAPA DE ACERO 60 X 60 CMS.	PZA	28.00	\$4,472.60	\$125,232.80	6.62%	\$5,586.75	\$156,429.00	14.34%	\$5,955.46	\$166,752.88	8.82%	\$5,769.35	\$161,541.80	7.86%
POZO 01	CONSTRUCCIÓN Y PRUEBA DE POZO DE ABSORCIÓN DE 1.50 M DE PROFUNDIDAD, DIAMETRO INTERIOR 1.00 M FABRICADO CON MUROS DE TABIQUE DE 28 CENTÍMETROS DE ESPESOR JUNTADOS CON MORTERO CEMENTO-ARENA EN PROPORCIÓN 1:5, DESDE EL REGISTRO HASTA 20 CM POR DEBAJO DE LA CONEXIÓN DEL INFLUENTE, POSTERIORMENTE Y HASTA EL NIVEL DE DESPLANTE, LA MAMPOSTERÍA SE COLOCARÁ SIN JUNTAR EN EL SENTIDO VERTICAL, DEJANDO HUECOS DE 5 CM COMO MÍNIMO, CON MARCO Y CONTRA MARCO COMERCIAL, CON RELLENO DE GUDARRRO, ROCA POROSA O TEZONTLE, CON TAMAÑO DE 7 A 10 CM, COLOCADO DESDE EL NIVEL DE DESPLANTE DEL POZO, HASTA UNA DISTANCIA DE 20 CM MÍNIMO DE LA CONEXIÓN DEL INFLUENTE. INCLUYE: MATERIALES, ACARREOS, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA	28.00	\$8,904.50	\$249,326.00	13.18%	\$4,054.34	\$113,521.52	10.41%	\$14,215.36	\$398,030.08	21.04%	\$14,870.37	\$416,370.36	20.25%
SUBTOTAL					\$1,541,724.80	81.52%		\$524,748.28	48.10%		\$1,327,018.00	70.15%		\$1,450,280.72	70.55%
DIFERENCIA					\$349,521.96	18.48%		\$566,192.67	51.90%		\$564,622.81	29.85%		\$605,476.35	29.45%
IMPORTE PROPUESTA					\$1,891,246.76			\$1,090,940.95			\$1,891,640.81			\$2,055,757.07	
I.V.A.					\$302,599.48			\$174,550.55			\$302,662.53			\$328,921.13	
IMPORTE TOTAL					\$2,193,846.24			\$1,265,491.50	15.3211%		\$2,194,303.34	14.55%		\$2,384,678.20	12.99%
INDIRECTOS									0.6268%			0.61%			0.60%
FINANCIAMIENTO									6.8966%			7.50%			7.80%
UTILIDAD															

ORIGEN DEL LICITANTE

COATEPEC, VER

COATZINTLA, VER.

XALAPA, VER.